

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **30 de octubre de 2.017**, a las **20,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Comunicaciones Oficiales.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Oferta de Empleo Público 2017.
- 4.- Adhesión del Excmo. Ayuntamiento a la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”.
- 5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018.
- 6.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 7.- Modificación de la Tasa por Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales.
- 8.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua.
- 9.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Depuración de Vertidos de Aguas Residuales.
- 10.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en el Cementerio Municipal.
- 11.- Concesión Medalla de Oro de la Villa a la empresa Iluminaciones Ximénez de Puente Genil.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)